NACIONES UNIDAS

UNEP/SPP-CWP/IM/4

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PNUMA

Distr. general
19 de junio de 2025

Español
Original: inglés

Reunión intergubernamental para la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación
Punta del Este (Uruguay), 19 y 20 de junio de 2025
Tema 5 del programa provisional*

Creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación

Proyecto de decisión sobre las disposiciones para el período de transición**

1. En su resolución 5/8, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) decidió que debería crearse un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación. La Asamblea también decidió convocar, en función de la disponibilidad de recursos, un grupo de trabajo especial de composición abierta encargado de preparar propuestas para el grupo científico-normativo. La Asamblea solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, una vez concluidas las propuestas preparadas por el grupo de trabajo, convocase una reunión intergubernamental para estudiar la creación de un grupo científico-normativo.

2. En el anexo de la presente nota figura un proyecto de decisión sobre las disposiciones para el período de transición.

* UNEP/SPP-CWP/IM/1.

** El proyecto de decisión se publica sin que haya sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

Anexo

Proyecto de decisión [--] de la reunión intergubernamental sobre las disposiciones para el período de transición

La reunión intergubernamental,

Habiendo establecido el [insértese el nombre completo del grupo],

Reconociendo la necesidad de actividades preparatorias para el funcionamiento del grupo, especialmente la preparación del primer período de sesiones del Plenario,

1. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que facilite servicios de secretaría provisionales en apoyo del funcionamiento del [insértese el nombre completo del grupo];

2. *Invita* a los Gobiernos y a otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones financieras voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en apoyo de las disposiciones provisionales, y solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que siga recibiendo las contribuciones financieras que se aporten para el funcionamiento del grupo hasta que se establezca un fondo fiduciario para el grupo;

3. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, convoque el primer período de sesiones del Plenario, que se orientará por el reglamento provisional, y que vele por una participación inclusiva, en particular la de los Pueblos Indígenas[,][y] comunidades locales, a la mayor brevedad posible y a más tardar un año después de la fecha de establecimiento del grupo, en la fecha y el lugar que determine la Directora Ejecutiva, en consulta con los Estados miembros;

4. Solicita a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, en consulta con los Estados miembros, prepare la documentación pertinente para su examen en el primer período de sesiones del Plenario;

5. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que informe sobre los avances en la preparación del primer período de sesiones del Plenario.